## RIO GALLEGOS, 27 0396

ISTO:

El Expediente N° 30.667/95 de la Unidad Académica Pío Gallegos; y

## ONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Acuerdo N°294 de fecha 15 de viciembre de 1995, mediante el cual se designa al Ing. Anibal ILLONI (DNI N°8.121.074) como Decano de la Unidad Académica mio Gallegos a partir del día 21 de Diciembre de 1995 y por el término de cuatro (04) años;

Que se ha cometido un involuntario error

consignarse quien emitió la Resolución 121/95;

Oue corresponde modificar parcialmente N°294/95 en donde dice: considerando del Acuerdo esolución N°121/95 de Rectorado de la Universidad Federal de decir:..." Austral"... deberá Resolución 'a Patagonia n°121/95 del Consejo Superior"...;

Que el Artículo 101° del Decreto Reglamentario 1260/79, establece para los actos 181/79 de la Ley administrativos la facultad de rectificar errores materiales Je de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no ltere lo sustancial del acto o desición;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

"OR ELLO:

## EL CONSEJO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS ACUERDA:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR PARCIALMENTE el 8° considerando del acuerdo N°294/95 en donde dice: ... Resolución N°121/95 de ectorado de la Universidad Federal de la Patagonia ustral"... deberá decir:..." Resolución N°121/95 del Consejo superior"....

RTICULO 2°.- ELEVAR el presente Acuerdo a Secretaría General cadémica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Jefatura de Dirección administración, Dirección de Personal, epartamento de Ciencias Sociales, Dirección del nepartamento de Ciencias Exáctas y Naturales, notifíquese al

interesado y cumplido, ARCHIVESE.-



CUERDO